



Colonia Tirolesa
MUNICIPIO

DEPARTAMENTO COLON - PROVINCIA DE CÓRDOBA



Colonia Tirolesa, 28 de Marzo de 2023.-

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, la Ley Provincial N° 7233, y la Ordenanza Municipal 057/70, y sus modificatorias;

Y CONSIDERANDO:

Que a la Srita. Puglie Andrea Victoria, DNI 33.647.026, en el día de la fecha ha enviado una nota expresando su renuncia a su puesto de trabajo, legajo N° 0052, Administrativa Superior V, Categoría 14, en virtud de vencerse su licencia sin goce de sueldo;

Que en virtud de la normativa se acepta la renuncia de la Srita Puglie, quedando su baja efectivizada a partir del 01/04/2023;

Que se agradece a la Srita. Puglie Andrea Victoria los años de servicio puestos a disposición de la Municipalidad;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ART. N° 1: Dar de baja a la Srita. Puglie Andrea Victoria, DNI 33.647.026, legajo N° 0052, Administrativa Superior V, Categoría 14, como empleada de la Municipalidad de Colonia Tirolesa desde el día 01/04/2023.

ART. N° 2: Comunicar a la Oficina Contable para los trámites de baja correspondientes.-

ART. N° 3: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.-

ART. N° 4: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°:028/2023

LUIS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

Colonia Tirolesa, 27 de Marzo de 2023.-

Al Sr. Intendente de la
Municipalidad de Colonia Tirolesa

Remigio O. Lauret

S. _____ / _____ D.

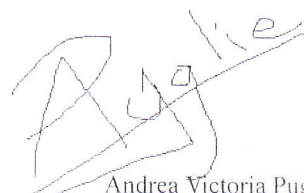
Mediante la presente, quien suscribe, Srta. Puglie Andrea Victoria, DNI 33.647.026, en virtud del Decreto N° 299/2022, y considerando que el 31 de Marzo del corriente año culmina mi licencia sin goce de sueldo, ante la imposibilidad de renovarla como así lo dispone la Ordenanza que regula al Personal Municipal, vengo en este mismo acto a presentar mi renuncia desde el día de la fecha. Desde ya, debo recalcar la imposibilidad que tengo de enviar una carta documento por correo oficial por encontrarme en el exterior del país.

Asimismo, lamentablemente, no considero posible la opción de retorno a mi puesto de trabajo ya que no tengo garantizada la continuidad de mis tareas en el Área de Cultura y Difusión, para las cuales me especialicé e invertí tiempo y recursos económicos en estos últimos años. Aun habiendo sido nombrada según Decreto N° 107/2018 como Coordinadora del Área, esta responsabilidad quedó sin efecto, de manera arbitraria y sin notificación fehaciente, trasladándome a diversas áreas de manera aleatoria, generando un destrato laboral en mi persona sin justificación alguna. Dejo en claro que, como empleada comprometida con mi trabajo y la coordinación asignada, en reiteradas oportunidades concurrí a mis superiores a fin de retomar mis tareas asignadas sin obtener ninguna respuesta favorable o acción para este fin.

Sin otro particular, quedan debidamente notificados.

Saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA	
Fecha de Recpción:	28/3/23
Hora:	10.57H.
Fojas:	2 (dos)
Expte:	022/23
Firma Receptor	


Andrea Victoria Puglie

DNI 33.647.026